

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA, CONQUISTADOR 43 y 45. PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1,25 PESETAS al mes en toda España, en el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos. —Atrasado, 10 céntos. La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA, SANTACILIA 7, BAJOS. Núm. 1873. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Palma de Mallorca, MARTES 9 Septiembre de 1902

## OCASION UNICA POR CAMBIO DE DOMICILIO

### Liquidación sorprendente por quince días, de la DROGUERIA Y FERRETERIA

# MIGUEL BESTARD

NUEVO LOCAL.

Plaza de la Cuartera, 2 y 4 Espartería, 1 y 3

Antes Farmacia Valenzuela

CAFE CHOCOLATE  
LAS MEJORES CLASES  
CASA LLOFRIU  
AZUCAR GARBANZOS SAUCO

## LA ESTATUA

Cuando la comisión encargada del monumento a Alfonso XII no sepa ya a qué clase del Estado extraer el jugo, casi a mano armada, procederá a la creación de la famosa estatua y es casi seguro que inscribirá en el pedestal: «Al gran rey, la nación agradecida».

El monumento será una obra de la voluntad nacional, sólo que esta voluntad resultará semejante a la de aquellos viajeros del tiempo de Gil Blas, que al ver un sombrero en medio del camino con un letrero en el que se pedía limosna por el amor de Dios, se apresuraban a soltar bolsa, pero era porque a pocos pasos veían al mendigo apuntándoles con un arcabuz.

Allí, poco mas ó menos, se están recaudando los millones necesarios para elevar el monumento extraordinario y nunca visto de Alfonso XII. Los oficiales del ejército, que apenas tienen con la paga para atender a los cambios de uniforme (única cosa que se reforma en nuestro ejército) han tenido que entregar un día de haber para la estatua; los empleados civiles han sufrido el mismo descuento ó lo sufrirán, y... hasta los maestros de escuela —según lo denunció en el Congreso Rodrigo Soriano— esos simpáticos y desatendidos funcionarios que en España aparecen como el prototipo de la miseria y el olvido, se ven obligados a ceder «espontáneamente» una parte de sus ochavos ante las invitaciones de los retores que desean ser bienquitos en las altas esferas del gobierno.

«La bolsa ó la vida!... O lo que es lo mismo: ¡la suscripción ó el empleo! porque ¡ay del funcionario que se negase a contribuir con un pedazo de su pan a esa caricatura en bronce que Romero Robledo prepara al rey que fomentó la cultura nacional resucitando el flamenco y dando nuevo impulso a la afición taurina!

Se ha puesto a contribución a todos los funcionarios del Estado, lo que representa muchos, muchísimos miles de duros.

—Aun no hay bastante —ha dicho la comisión política.

Se obligó a las Cortes a que votasen (con la protesta de los republicanos) un millón de reales para la estatua.

—No es suficiente —dijo Romero Robledo.

Y ahora, según revelación de «Las Provincias» —que es el diario más monárquico de España— Moret envía reales órdenes reservadas a las diputaciones provinciales, para que entreguen con dicho fin el 1 por 100 de sus ingresos, lo que representa una cantidad enorme, pues, según el cálculo del citado periódico silvelista, sólo la Diputación de Valencia tendrá que aportar seis mil duros.

«¡Ira de Dios! Pero es que van a construir junto al estanque del Retiro la pirámide de Cheops, el Partenón de Atenas ó el Coliseo de Roma?»

Francia, para mostrar su agradecimiento a Gambetta por sus sacrificios en pro de la integridad de la patria, le levantó en el Carroussel el sencillo monumento que todos conocemos; Alemania, vencedora y rica después de la guerra del 70, no fué mas allá de una estatua ecuestre para glorificar al rey Guillermo; en Italia, el país de los monumentos, los de Víctor Manuel, «padre de la patria», que creó toda una nación, no rebasan los límites de lo común, y aquí, donde hasta los mas dinásticos reconocen la pobreza del país, se intenta invertir un tesoro en la creación de una apoteosis de mármol y bronce que perpetúe la memoria de un ser, cuyo único mérito consistió en ser hijo de su madre y cuya gloria no tiene otro fundamento que haber reinado contra la voluntad de la nación sin que ésta lograra desentenderse de lo que le ocurre a la mayoría de los reyes.

«Para que España sea un país civilizado, falta crear seis u ocho mil escuelas; pero no tenemos dinero.» Esto lo han dicho los monárquicos conservadores en un ataque de sinceridad. Faltaría dinero para escuelas, mas para estatuas de reyes se encuentra, aunque sea empleando procedimientos de fuerza.

No vivimos en una nación moderna. Esto es un principado italiano como aquellos de la Edad Media, donde el pequeño tirano llamaba en tercio suyo los primeros artistas de la época, y levantaba para glorificar su nombre y hacer imperecedero el recuerdo de su reinado, los palacios mas célebres de la tierra, los monumentos mas asombrosos, mientras el país se revolvía en el estéril de la miseria y ladraba en las tinieblas de la ignorancia.

Un monumento a Alfonso XII, inmerso, faraónico, aplastante, en Madrid, donde en vano busca el extranjero una escuela del Estado, como la de la última aldea de Suiza, y donde Cervantes, el genio nacional, no ha conseguido otra glorificación que una figurilla de «santi-baratí».

La mejor prueba de la indiferencia y aun de la antipatía con que mira el país esa glorificación artificial y sin color ideada por Romero Robledo en memoria de un rey del que nadie se acuerda, está en los procedimientos de amenaza y coacción a que ha de apelar para recoger el dinero, tarea poco grata en la que le

ayudan los liberales con el ardor del renegado, pues nunca considerarán suficientes las pruebas de servilismo, para que en el Palacio olviden su origen.

Nosotros creemos que para elevar una estatua a Alfonso XII es indigno poner a contribución la estrecha vida de los funcionarios, arrebátndonos, ademas, una parte de nuestro dinero, que esto significa la suscripción forzosa, impuesta a las diputaciones provinciales, y la subvención votada por las Cortes.

Si la señora viuda de D. Alfonso de Borbón deseaba, cuando pasaba por el Retiro, contemplar la figura en bronce de aquel esposo tan llorado por ella como modelo de amor y fidelidad conyugal, y máno tenía un procedimiento sencillísimo: Durante muchos años ha estado regentando la casa de comercio España Misericordia y Compañía con sin igual éxito, pues cada balance anual no arroja mas de nueve ó diez millones de pesetas de beneficio líquido. Ella es una señora de costumbres arregladas, incapaz de derrochar los ahorros, y con sólo dedicar a la gloria eterna del marido una insignificante parte de su fortuna (como lo hace cualquier viuda), estaría resuelto el asunto.

Pero ¡ay! el oficio de rey es un gran oficio. Por algo se creen seres distintos a nosotros, y la humanidad está dividida en dos clases: reyes y personas.

Tú, actor, lo mismo que yo u otro cualquier ciudadano, cuando te casás, te naces un hijo ó se te muere un ser querido, haces las ceremonias del caso, bien sean de alegría ó de pena; ríes ó lloras y pagas el gasto.

Los reyes no. ¿Les nace un hijo? Grandes fiestas; pero no son ellos los que las pagan, sino nosotros, que no hemos gozado fabricando al pequeño príncipe ni le hemos de hablar en la vida. ¿Muere un rey? Grandes pompas fúnebres costeadas también por tí, por mí y por todos; y encima de esto, si a los descendientes se les mete entre ceja y ceja que el difunto era un genio, venimos obligados a costearle la inmortalidad en forma de estatua. La familia se echa afuera siempre... sin renunciar por esto a su costumbre de seguir cobrandos.

¿Lastima que ese monumento, que tanto costará, nazca con tan corta vida?

El caballo de bronce de esa estatua tendrá cuenta para mantener la pata en el aire hasta la primera revolución que sobrevenga. Y no por tratarse de un rey, sino por ser Alfonso XII.

La República del 73 se encontró con muchas estatuas de Carlos III, y no se le ocurrió tocarlas. Y lo mismo hará la futura República y todo gobierno revolucionario que pueda triunfar en el porvenir. ¿Por qué? Porque Carlos III, aunque rey, hizo que la monarquía, única forma de gobierno de su época, fuese progresiva y liberal, fomentando la cultura del país, manteniendo su independencia civil frente al clericalismo y expulsando los jesuitas como una calamidad pública. Y merecedores de igual respecto son las glorificaciones en bronce de Jaime de Aragón y otros monarcas de la Edad Media que cumplieron una misión histórica, y hasta las estatuas de los Reyes Católicos que, aunque fanáticos y sostenedores de la Inquisición, se purificaron de este pecado ante la historia con su relativo apoyo a la obra del descubrimiento de América.

¿Pero Alfonso XII qué hizo? Los viejos monárquicos, apurados ante esta pregunta, se rascan indecisos, y después dicen solemnemente: —La paz! ¡la extinción del carlismo!

¡La paz! ¡chistosa comedia! Desde que Alfonso XII fué proclamado bajo el algarrobo de

Sagunto, la paz era ya un hecho indiscutible. Como que sus partidarios, los conservadores, eran los únicos que atizaban y favorecían la guerra para acelerar de este modo las restauración.

De la extinción del carlismo no hay que hablar. Los bobos que peleaban en el monte por D. Carlos fueron arrojados al otro lado de la frontera; pero el carlismo ha entrado vencedor en palacio por la puerta grande, para casarse con la hija mayor de Alfonso XII.

¡Vaya una historia gloriosa!

BLASCO IBAÑEZ.

## LA PATRIA

Hace cosa de medio siglo lamanté base amargamente Thiers, en su conocido libro acerca de la propiedad, del espíritu escéptico y crítico que llama hoy a juicio y obliga a justificación aun a aquellas instituciones que en todos tiempos pasaron por indiscutibles. El hecho de que se diera el gran doctrinario francés es acaso la característica mas acentuada de nuestra edad. El imperio de los axiomas, de los postulados, de las absolutas, ha pasado para siempre. La humanidad civilizada, al sustituir en todas las esferas de la vida la reflexión al instinto, realiza una revisión completa de todas las ejetorias, no disputando por legítimas sino aquellas que puede aprobar la razón. La revolución en su esencia no ha consistido en otra cosa.

No fué sólo religioso el dogmatismo; lo hubo moral, social, político, jurídico, científico, pedagógico, artístico y literario. Toda esa construcción aparatosa, sometida a rectificación, se va desmoronando a nuestra vista a los golpes de la consabida piqueta revolucionaria. Los derechos imprescriptibles del monarca no han tenido mejor suerte que la fuerza catalítica. La perspectiva de Quintiliano no ha sido mas respetada que la de Bossuet. Hipócrates y las Pandectas han corrido la misma suerte. Leyes, instituciones, costumbres, doctrinas, aforismos, todo ha sido puesto en tela de juicio. Donde quiera la autoridad, antes soberana, rinde a la razón vasallaje. Se puede abominar del fenómeno, no desconocerle. Caba dar coces contra el aguijón, pero siempre a expensas del asno.

La noción de la patria no ha podido sustraerse a esta ley. También ella necesita hoy justificarse. Elevada de sentimiento a dogma, imperó varios siglos como un postulado absoluto del pensamiento y la conducta buena ó mala, cierta ó derecha, era patria, y a ese título, indiscutible. Hoy no. A los ojos de la razón, en tanto es tenida la patria por auténtica, en cuanto sirve de órgano adecuado para el logro del destino humano. Esta exigencia impone a toda colectividad nacional la necesidad de una doble justificación. Necesita cada nación justificar su existencia entre las demás naciones. Es una condición que nace del principio de la solidaridad que las constituye a todas ellas en cooperadoras de una labor común.

En la antigüedad, cada nación, considera como un todo cerrado, no se veía, ni se comprendía mas que a sí misma. Cuando, con la aparición de una religión cosmopolita, surgió el primer vínculo internacional, la fe constituyó el criterio para la legitimidad de las naciones. Hoy ese criterio es la civilización. Según el derecho de gentes moderno, no merecen vivir vida independiente sino aquellos pueblos que coadyuvan activamente a la obra de todos. Bélgica, Holanda, Suiza ven respetada

su personalidad por sus poderosos vecinos; pero sólo los recelos y las rivalidades de la codicia mantienen en pie los carecidos restos del imperio mogrebino y de la Puerta Otomana. Para ser hoy nación es preciso merecer serlo. La que se obtiene en contravenir las leyes del progreso y hacer excepción en el movimiento del mundo culto, será inflexivamente eliminada de la vida.

La nación necesita también, por extraordinario que ello parezca, justificarse a los ojos de sus propios súbditos. La identificación entre la patria y la madre no pasa de ser una figura retórica. Da la naturaleza la madre; a la patria la hace la historia. Desde que la razón individual pretendió indagar los fundamentos de toda humana sociedad y determinar su fin, implícitamente se afirmó que una colectividad cualquiera, asociación libre, nación, familia, Estado, en tanto sólo es legítima en cuanto cumple su destino y deja de serlo si lo infringe. A los ojos de los modernos teóricos del derecho la sumisión del individuo a la nación constituye una especie de cuasi-contrato, efecto de la voluntad presunta del que persiste en vivir en la patria donde naciera. ¿Cuán lejano ese sentido del de aquellos que pretenden atribuir a la sociedad toda legitimidad y todo derecho, rehúsándolos al individuo!

No, no son bizkaitarras y catalanistas los que constituyen el verdadero peligro para la integridad nacional. Las excentricidades de esos seres estrafalarios harían reír, si no merecieran ser consideradas como síntoma de grave dolencia. El peligro está en otra parte. Está en los fanáticos que, introduciendo la discordia en las conciencias, dividen a los españoles, mas con el criterio de sus pasiones que no con el de su fe, en santos y réprocos. Está en los secuaces del ultramentarismo que ponen la independencia nacional a merced de un poder exótico. Está en los obstinados sectarios de un pasado bárbaro que eternamente amenazaron con la guerra civil. Está en los falsarios políticos que impiden que la nación tenga voluntad, cohibiéndola y falsificándola. Está en los gobernantes ciegos que, tras haber originado el desastre nacional, nada han aprendido en lo dolorosa experiencia. Está en los egoístas directores que perseveran en su intento criminal de hacer del Estado un asilo benéfico donde albergar la holganza y los vicios de una inútil y corrompida burguesía. Está en los oligarcas que hacen de la nación su patrimonio. Está en los poderosos que erigen al favor un criterio supremo de lo justo y de lo injusto. Está en los ricos que emplean su fortuna en fomentar la superstición. Está en los cultos que reniegan en público de sus creencias, para rendir homenaje a las preocupaciones imperantes. Está en los privilegiados que por ninguna razón se avienen a renunciar sus privilegios. Está en los hacendistas insensatos que creen posible la vida del Estado haciéndosela imposible al pueblo. Está en la masa informe de esa plebe desventurada, indiferente a su derecho, inconsciente de su interés, idólatra de sus verdugos, educada secularmente para la servidumbre y apta para soportarlo todo.

Todos esos perderán a España. Porque, sean cuales fueren las declamaciones del retoricismo parlamentario y tribunicio, no cabe hoy en lo posible que siga subsistiendo una nación sin justicia, sin paz, sin cultura, sin pan, esclava de todas las supersticiones, enemiga de la civilización y divorciada con el siglo. Nadie pueda producir por donde el desastre vendrá; pero si el mal no se remedia inexcusablemente habrá de cumplirse la ley que ordena que lo vivo subsista a expensas de lo muerto.

ALFREDO CALDERÓN.

### Crédito Balear

Por acuerdo de la Junta de Gobierno la Caja de esta Sociedad hará efectivo todos los lunes, miércoles y viernes no festivos, principiando el 1.º de Septiembre próximo, un dividendo activo de 10 pesetas por acción a cuenta de los beneficios de todo el presente ejercicio.

Palma 20 de Agosto de 1902.—El Vocal de turno, Juan Aguiló.

## LA NUEVA LEY DE CAZA

IV

¿Cuál es la época de veda?

La ligereza con que está hecha esta ley, es causa de que a cada momento se noten contradicciones de tal índole entre sus diversos artículos, que la mayoría de los cazadores no puedan formarse idea siquiera de las épocas en que empieza y acaba la veda.

Relataremos para confirmar nuestro aserto algunas de las más notables.

Dice el art. 17: «Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusiva», en todas las provincias, etcétera, etc., y sin embargo, a continuación se expone que «las palomas campestras, torcaces, tórtolas y codornices, solo podrán cazarse desde 1.º de Agosto», ó lo que es lo mismo, «un mes antes» de terminar el plazo de la veda.

Mas inmediatamente se consigna «que los conejos podrán cazarse y circular desde 1.º de Julio»; luego resulta que ya se tolera esta caza «dos meses antes» de finalizar aquel plazo.

Siguiendo nuestro examen, aparece que en el artículo 32 se manifiesta que durante las épocas de recolección y de sementera será libre tirar a las palomas domésticas y campestras», lo que es una autorización para en algunas comarcas empezar a cazar en Mayo.

De lo expuesto ha de resultar que con el pretexto de dedicarse a perseguir una caza determinada, habrá cazadores en el campo desde el mes de Mayo, y como la veda empezó en 15 de Febrero, sólo se deja a aquélla tranquilidad durante dos meses y medio, tiempo insuficiente para su reproducción. ¿Puede, pues, llamarse a esta ley protectora.

Debemos, sin embargo, confesar un error. Hemos dicho que la veda empieza el 15 de Febrero y esto no es exacto, porque el art. 34 previene «que desde el 1.º de Marzo hasta el 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgos ó podencos»; luego hasta dicho día, ó sean «quince mas» de la fecha fijada para empezar la veda, se autoriza a cazar de aquella suerte, que ha de producir daños, pues los perros no se pararán a distinguir si es liebre, conejo ó cualquier otra clase de caza a la que persigan.

Pero todavía se puede burlar mas el cumplimiento de la ley, puesto que en el último párrafo del art. 17 autoriza «a que en las lagunas albuferas ó terrenos pantanosos pueda cazarse las aves acuáticas y zancudas» hasta el 31 de Marzo, ó sea que la veda no empieza hasta el 1.º de Abril.

Solo, pues, este mes concede la ley verdadera tranquilidad a la caza, y las infracciones serán manifiestas, que no se descubrirán, a menos de registrar los morrales, ó cometer análogos atropellos, que no deben ser tolerados por ninguna ley.

En ésta era mas natural que se hiciera una verdadera clasificación de los animales que se entiende constituye la caza menor, y señalar para ellos un período de veda «sin que se interrumpiera la tranquilidad consiguiente para su reproducción, en los terrenos libres; autorizar en sitios determinados la caza de animales llamados de paso y de los que puedan dañar al agricultor en ciertas épocas, y, por último, permitir la persecución de los animales dañinos en todo tiempo, pero sin permitir, ni usando cualquier procedimiento, que perjudique la procreación de la caza.

Querer marcar una veda indiferente para seres que se reproducen casi en la misma época, es sencillamente «que no haya veda en ningún tiempo.»

A. + B.

### Universidad de Barcelona

Los señores alumnos que deseen ser matriculados a dicha Universidad en ciencias y letras, podrán hacerlo por mediación de los señores Homar y Terrasa, Rabi, 21, quienes facilitarán los impresos y se ocuparán de que sean matriculados a la brevedad.

## Remitido

Palma 6 de Septiembre de 1902.

Sr. Dr. de LA UNIÓN REPUBLICANA.

Muy Sr. mío: Ruego a V. se sirva disponer la inserción de las siguientes líneas en ese diario que dignamente dirige.

Al desmentir con la energía que el caso requiere la afirmación que gratuitamente me atribuyera LA UNIÓN REPUBLICANA de pedir que se publicaran las cuentas de los festejos del derribo de las murallas a fin de que el público se enterase de que se habían gastado unas cuantas pesetas en coche para el uso de la señorita D.ª María Weyler, el señor don Luis Martí que se declaró autor del escrito de que se trata ofreció rectificar. Quizá se pretende que pase por rectificación el escrito publicado en el número de ayer del citado periódico bajo el epígrafe «Periódicos hablados y periódicos escritos» Yo no la acepto como tal ni la reclamo mas explícita.

Insisto en mi rotunda negativa y reto al autor de dicho escrito a que cite los nombres de esas personas que al parecer pueden certificar de su veracidad en este punto.

No por el Sr. Martí, sino por cumplir el deber que nadie que de caballero se precie, puede eludir mediando en el asunto el nombre de una señorita por muchos conceptos respetable debo manifestar: que como concejal y vocal de la Comisión de Hacienda, tengo el deber de examinar las cuentas del Ayuntamiento y por consiguiente debo constarme como me consta que en las cuentas de que se trata no figura partida alguna destinada al pago de alquileres de carruajes para el servicio de aquella señorita que asistió; como sabe todo el mundo a los diferentes actos de los festejos con carruaje particular.

En cuanto a la publicación de las cuentas del Ayuntamiento, nada tendría de particular que yo, como cualquier otro concejal me considerase obligado a proponerla a fin de que llegase a conocimiento del pueblo como gasta su dinero la corporación.

Doy por terminado este asunto y quedo de V. atento s. s. q. b. a. m. el señor don ENRIQUE CARLOS CASCHIERI.

No es costumbre entre periodistas el citar los nombres de las personas que certifican la exactitud de un hecho por la simple negativa del interesado.

A pesar de lo que dice el señor Caschieri mantenemos nuestra afirmación y la tenemos por cierta.

L. MARTÍ.

## NOTICIAS

El «Boletín Oficial» del sábado publica el Real decreto fijando el cupo para el año actual, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se llama al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año, que darán las zonas de reclutamiento, con arreglo a los números consignados en el adjunto estado.

Art. 2.º De los reclutas correspondientes a cada zona, vendrán a filas como del reemplazo del año corriente, cuando sean llamados a ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del próximo año de 1903.

Art. 3.º Las Comisiones mixtas, y las zonas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que respectivamente determinan el cap. 16 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el art. 4.º de la ley de 4 de Diciembre de 1901.

Según el estado de referencia los reclutas de esta provincia comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley ascienden a 2145. La parte proporcional del cupo es de 1058 de los cuales 635 ingresarán en filas como reemplazo de 1902, quedando los restantes hasta 1058 para el año próximo.

A propósito de las quintas, varios padres de familia expresan la necesidad de que se ordene a las Comisiones mixtas el cumplimiento de la Real orden de 5 de Julio último, en que se dispone el modo en que deban incorporarse a filas los reclutas para completar el cupo.

La citada disposición legal determina que el

quinto del reemplazo anterior (10.000 hombres), forme parte integrante del cupo de 1902, y conviene aclarar bien el asunto para que no sufra el cupo de este año un aumento caprichoso.

Terminadas en fin del presente mes las importantes vacaciones del estío que tanto influyeron para darnos a conocer a Silvela tratase ya por los centros políticos de la Corte de la fecha probable para la apertura de las Cortes.

Dícese se reunirán del 20 al 30 de Octubre próximo, porque se necesita la aprobación de los proyectos de fuerzas permanentes de mar y tierra y algún otro proyecto urgente, como el de conceder ampliación de crédito para pago de dietas a jurados y testigos, etc.

En Son Sardina falleció el sábado doña Juana María Sancho y Crespi madre de nuestro apreciable amigo D. Antonio Oliver, conserje del Centro de Unión Republicana.

El domingo por la tarde fué conducido el cadáver a su última morada.

La manifestación de duelo hecha por el vecindario de aquel caserío fué tan importante, que podemos decir tomaron parte en ella toda la barriada.

Reciba el Sr. Oliver y familia la expresión sincera de nuestro sentimiento por la pérdida sufrida.

Leemos en «El Felanigense» que la recolección de algarrobas está actualmente en su apogeo, pero que a pesar de ser abundante la cosecha en aquel término municipal, en cuanto a calidad deja bastante que desear, pues los días de mucho sol que se sucedieron a raíz de la maduración, las hicieron perder una buena parte de su parte.

Hoy se paga este producto de 4.50 a 5 pesetas quintal.

Algunos propietarios se han visto chasqueados al ir a recoger el fruto de sus algarrobas y observar que otros se les habían anticipado. La guardia civil ha intervenido en el asunto para averiguar quienes sean los autores de la sustracción.

RELOJES!!! Véase 4.ª página.

En la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de Notario expedido por el ministerio de Fomento a favor de D. Martín Binmhan y Sez-cana.

Por Real orden se ha dispuesto que siempre que asuma el mando de una escuadra ó división el subsecretario de Marina, siendo capitán de navío de primera clase, arbore la insignia de preferencia.

Ha fallecido en Binisalem la distinguida Sra. D.ª Ana Pons y Roca, tia del concejal D. Antonio Rosselló y Cazador y del Alcalde de Palma D. Antonio Rosselló y Gómez. Acompañamos en el sentimiento a las familias de dichos señores.

El Ayuntamiento de Mahón ha acordado elevar al Gobierno una solicitud en suplica de que en el Tratado que se celebre con la República cubana se garantice hasta donde sea posible la industria de la zapatería, la principal entre las principales de estas islas.

La Diputación provincial apoya con empeño la solicitud; pues la petición del Ayuntamiento de Mahón, por el asunto que la motiva, puede decirse comprende también el deseo de Mallorca, ya que la industria de calzado constituye en esta isla una de las más principales.

El 8 de Octubre, en la Intendencia militar de Madrid, se efectuará la subasta para la adquisición de 26.000 metros de loneta de algodón para colchonetas y cabezales.

Un propietario de la calle de Apuntadores ha interpuso un interdicto de recobrar contra la Sociedad Ahlemeyer porque tendidos, tras hilos conductores de la electricidad, paralelos a su fachada, están tan cerca de ella que no le permiten abrir los cierres de cristales y persianas hacia fuera.

Continúan con actividad y entusiasmo, el orfeón Republicano Balear, celebrando los ensayos de la obra «Pel Juny lo fals al puny» que es la de concurso para el certamen que tendrá lugar en Barcelona el día 21 del actual con motivo de las fiestas de la Merced.

Dicho orfeón, como saben nuestros lectores, tomará parte en el certamen de Barcelona, cuya inscripción para ello tiene ya solicitada hace algunos días.

El sábado dimos la noticia de que la importante casa editorial de D. Miguel Seguí de Barcelona ha empezado a publicar una obra póstuma del notable escritor y gran pensador D. Francisco Pí y Margall titulada «Historia de España en el siglo XIX».

Sabemos que un representante de dicha casa editorial se halla en esta ciudad con el fin de dar a conocer la obra y las inmejorables condiciones en que puede suscribirse quien desee obtener la referida producción del gran tratadista republicano.

En el Centro de suscripciones de nuestro amigo D. Jacinto Vich, pueden inscribirse los que deseen adquirir la obra «Historia de España en el siglo XIX».

Hemos recibido un besamano del Sr. Director general de la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca participándonos que a las cuatro y media de la tarde de hoy tendrán lugar las pruebas de la máquina construída en aquellos talleres.

Agradecemos a D. Guillermo Moragues la atención con nosotros tenida.

### Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Milagrosos curas Inyección anti-venérea y Root anti-sifilítico COSTANZI*

Las monedas divisionarias que se recogerán, quedando fuera del curso legal en 1.º de Noviembre, son las que acuñadas antes de 1869, no expresan su valor en «pesetas» ó «céntimos de peseta.» Las piezas de medio duro, cinco reales, dos y medio y uno y cuarto desaparecerán en absoluto.

Estas monedas deben circular libremente hasta el 31 de Octubre del año actual, pues el Banco de España las recibirá y canjeará hasta 1 de Noviembre.

El canje se verificará a razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de diez reales ó de un escudo antiguo.

Por lo tanto, desde 1.º de Noviembre sólo tendrán validez las monedas de 1869 y años siguientes que expresan su valor en pesetas y llevan en su anverso la matrona que adoptó el gobierno provisional ó los de Amadeo, don Alfonso XII y del rey actual.

En cuanto a la moneda de Cuba y Filipinas, cualquiera que sea el año y busto que tengan, ya se sabe hace tiempo carecen de valor en la Península.

La Alcaldía de esta Ciudad ha remitido al ramo de Guerra una comunicación contestando a otra dirigida por este al Ayuntamiento, diciendo que se negaba a intervenir en el asunto murallas por no haberse cumplido las prescripciones que marca la Real orden autorizando el derribo.

En el expresado oficio se hace observar que el Ayuntamiento cree haber cumplido con todos los requisitos legales y suplica al ramo de Guerra que señale la falta cometida, por si existe no volver a incurrir en ella.

En el último «Boletín Oficial» de la Liga Marítima española publicado el día 1 del corriente mes, se recuerda a las Juntas provinciales y locales y a los socios que informen sobre las modificaciones que crean conveniente introducir en las Ordenanzas de Aduanas benéficas para el tráfico marítimo, con objeto de corresponder a la invitación del Gobierno, circulada por Real orden del 12 de julio próximo pasado.

Al mismo tiempo se les encarece que informen sobre cuantos extremos crean pertinentes para insertar en la Memoria que ha de preceder al proyecto de ley de protección a la Ma-

rina mercante, cuya redacción última la Junta Central, proposiciones generales de medidas protectoras para el tráfico marítimo nacional que sin ser incluidas en el texto de proyecto de ley deban acompañarlo con la Memoria que lo procederá.

Por último, suplica la Junta Central a todas las entidades que forman la Liga marítima, la remisión de todos los datos solicitados para calcular con probabilidades de éxito cual debe ser en sus comienzos el funcionamiento del proyecto Montepío marítimo nacional, para que pueda tener lugar sin demora su fundación, que tanto provecho ha de reportar a todas las clases náuticas.

### Jurados

#### PARTIDO DE INCA

Cabezas de familia

Don Bartolomé Piza Coll, Aiaró, don Sebastián Payeras Martí, Búger, don Jaime Mairata Ferrer, Inca, don Bartolomé Fiol Beltrán id., don Francisco Segura Cortés, Lubi, don Lorenzo Frau Munar, id., don Jaime Roselló Gual, Inca, don Lorenzo Vallespir Perelló, id., don Antonio Torrandell Ferragut, Muro, don Matías Rabasa Artigues, La Puebla, don José Fernández Vega, id., don José Bestard Pol, Pollensa, don Juan Carrió Palau, Muro, don Julián Amorós Vicens, Sineu, don Raimundo Niell Roig, id., don José Vives Salas, Pollensa, don Juan Piza Cerdá, Alaró, don Pedro Antonio Fiol Piza, id., don Melchior Pol Moyá, Binisalem.

#### Capacidades

Don Juan Morey Fiol, Muro, don Lorenzo Nicolau Fiol, Inca, don Antonio Pans Beltrán, id., don Pedro Ignacio Crespi Socías, La Puebla, don Pedro Amengual Aleñar, Santa Margarita, don Gabriel Alomar Alomar, Muro, don Miguel Moyá Labrés, Alcudia, don Jaime Fiol Garau, Alaró, don Salvador Beltrán Gralla, Santa Margarita, don Nadal Rigo Font, Inca, don Jaime Perelló Perello, Costitx, don Jaime Andreu Cladera, La Puebla, don Eugenio Bruzá Manzano, Pollensa, don Guillermo Roca Arrom, Saneellas, don Gabriel Amengual Roig, Sineu, don Melchor Quintana Bestard, Binisalem.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

Don Jaime Perelló Palmer, Palma, Pelaires 34, don Ignacio Roca Buades, id., Paz 7, don Mateo Mas Gamundí, id., Salas 24, don Bernardo Sastre Lladó, id., San Jaime 8.

#### Capacidades

Don Juan Mayol Malondra, Palma, Herreña 15, don Ramón Horrach Palou, id., Galera 9.

### BIBLIOGRAFÍA

«Los parrales de la provincia de Almería». Así se titula un nuevo libro que acaba de publicar la «Biblioteca» de «La Agricultura Española» que con tanto acierto dirige en Valencia el Doctor B. Añño. El autor de dicha obra es el ilustrado Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Almería, D. Juan Ramón Vidal, quien ha dado en ella una prueba más de sus vastos conocimientos agrícolas y ha prestado un importantísimo servicio a los vitiadores de Almería y otras regiones, a todos los cuales interesa mucho la lectura de este libro, que pueden adquirir dirigiéndose a la Redacción de «La Agricultura Española», «plaza de Cajeros, 6, VALENCIA.»

### Publicaciones

El número 24 de la «Revista Balear de Ciencias Médicas», correspondiente al día 30 de Agosto de 1902, contiene el siguiente sumario:

- I.—El saneamiento de Palma (continuación), por D. Bernardo Riera.
- II.—Revista de neuropatología, por V. A.
- III.—Notas científicas.
- IV.—Nuestra correspondencia con la prensa.
- V.—Demografía médica de Palma.

### VARIEDADES

Estadística matrimonial.—Una mina de Jabón natural.

Un honorable miembro del Parlamento inglés ha tenido la curiosidad de formar una estadística de los matrimonios existentes en Londres y en el condado de Middlesex, y del resultado de su trabajo da cuenta el periódico «Tam-Tam», en la siguiente forma:

Mujeres que han abandonado a sus maridos por causas diversas.	1.362
Maridos que han hecho otro tanto con sus esposas respectivas.	2.371
Matrimonios disueltos voluntariamente.	4.120
Matrimonios mal avenidos.	191.023
Matrimonios que se aborrecen cordialmente ocultando su odio al público bajo las apariencias de fingida cortesía.	162.320
Matrimonios que viven en completa indiferencia.	510.132
Matrimonios que parecen felices pero no lo son en realidad.	1.102
Matrimonios que son felices en comparación de otros que son muchos más desgraciados.	135
Total.	872.565

Que el honorable miembro del Parlamento haya podido averiguar el número de mujeres que han abandonado a sus maridos, el de los maridos que han dejado plantadas a sus esposas y el de los matrimonios disueltos de mutuo acuerdo, ciertamente es plausible, pero no tiene nada de extraordinario.

Lo admirable es que se haya puesto al corriente de los íntimos secretos de los hogares, y que desenmascare a los ciento sesenta y dos mil trescientos veinte matrimonios que «coram populo» parecen vivir en buena armonía y que, sin embargo, «se aborrecen cordialmente», etc.

La paciencia del estadista es digna de todo elogio, pero más admirable es aún su olfato psicológico.

Habiendo averiguado que existen ciento treinta y cinco matrimonios felices, entre cerca de un millón de ellos, no los considera como tales sino comparándolos «con otros muchos más desgraciados».

¿Será casado el honorable miembro del Parlamento?

Y si lo es ¿en qué categoría se habrá colocado?

Nadie lo sabe ni lo sabrá.

La ciencia es impersonal y exige de sus cultivadores, como virtud primordial, que hagan abstracción de sus propias personas.

Según una Memoria formulada por el consul general de Francia en Montreal (Canadá), al pie de unas montañas situadas cerca de Ashcroft (Colombia británica) se ha descubierto una mina de jabón natural.

Una Compañía que se ha constituido para explotarla, ha extraído ya de la mina doscientas setenta y cinco toneladas de jabón.

Este contiene una quinta parte de borax.

La totalidad del yacimiento se calcula en veinte mil toneladas.

A primera vista, y quizás a la segunda, una mina de jabón parece que debe figurar en la fantástica categoría de las canteras de azúcar de pilón ó de sombreros de copa.

Por lo demás, no se da ningún detalle sobre la composición de ese jabón maravilloso.

¿Se tratará quizá de un nuevo producto de la combinación de sales de sosa con un aceite carburado, ó bien sencillamente del compuesto natural conocido bajo la denominación de «jabón de tierra» utilizado para desengrasar las lanas?

### ANTIGUO CAFÉ «CAS MAHONÉS»

Extraordinario concierto para esta noche de nueve a once, por un notable sexteto en el que tomarán parte distinguidos profesores de «La Constancia Musical».

Concierto todas las noches.

Gran variedad en licores y helados.

### TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 8.

El ofrecimiento de Sagasta

Avila.—El ofrecimiento de resolver con justicia el asunto del abastecimiento de aguas que el Sr. Sagasta ha hecho—según dice «El Liberal»—a la Comisión de esta ciudad ha producido muy buen efecto aquí.

Se sigue con gran interés los pasos de la Comisión.

He visitado al gobernador D. Gonzalo Lozano, que vino anoche de esa corte, y me ha manifestado que trae agradables impresiones.

Telegrama satisfactorio

Avila.—En este momento se recibe un telegrama de la Comisión de Avila que se halla en Madrid, anunciando la feliz noticia de haber firmado el ministro de Agricultura una real orden favorable al abastecimiento de aguas.

Con ese motivo, hoy es un día memorable en esta población.

Se hacen elogios del presidente del Consejo y del ministro de Agricultura.

Como muestra de júbilo, se disparan cohetes.

Está preparada la música para recorrer las calles de la población.

Todos comentan alegremente la solución del asunto.

Se proyecta recibir con demostraciones de cariño a la Comisión de Avila, cuando regrese de Madrid.

Los japoneses en Portugal

Lisboa.—El rey de Portugal ha recibido hoy a los comandantes de los buques japoneses «Asama» y «Bakasago», así como a los oficiales del ejército japonés que vienen a bordo de dichos buques procedentes de Inglaterra.

Terremotos en Grecia

Atenas.—Desde hace algún tiempo se han venido sintiendo en diferentes puntos del territorio ligeros sacudimientos subterráneos y anoche se sufrió un violento terremoto en Larida, que, por fortuna, no produjo daños.

Defensa de los extranjeros

Washington.—El comandante del cañonero «Machias» ha hecho saber al gobierno de Haití que está encargado de la defensa de los intereses y seguridad personal de todos los extranjeros residentes en aquella República, y en particular de los españoles.

El cólera en Egipto

Paris.—Según despachos del Cairo, la epidemia cólera disminuye en aquella ciudad y aumenta en Alejandría y en otras poblaciones.

El total de invasiones de la terrible enfermedad el día 4 en todo el Egipto se elevó a 1.051: en Alejandría se registraron el viernes último 18 casos, en Port Said, 1, y en el Cairo, 10.

### Gran Café Restaurant Lírico

DE B. PUJOL

Gran concierto para esta noche por la banda de guitarras y bandurrias, que tan notablemente dirige D. José Picó bajo el programa siguiente:

- 1.º Paso doble «Luz y sombra».
- 2.º La Viejecita.
- 3.º Preludio de «El Anillo de hierro».
- 4.º Wals «El Alba».
- 5.º Flores de América.
- 6.º Jota de «Gigantes y cabezudos».

Gran variedad de helados.—Se sirven encargos a cualquier hora de día y de noche.—Esmerado servicio en el Restaurant.—Bonitos reservados para familias que deseen comer separados.

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos.

### Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Pelaires n.º 102

### Cervecería Lyonesa

Todos los días tarde y noche, sesiones musicales, por el distinguido pianista, primer premio del Conservatorio de Madrid, D. J. Picó.

### Interesante

La acreditada Cerveza que combinada con ácido carbónico líquido puro, se expende en esta Cervecería, desde hoy los compradores podrán adquirirla embotellada, en los establecimientos siguientes:

- Colmado La Providencia, Rincón, 3 y 5.
- Colmado La Lonja en el Terreno.
- La Viña, Unión, 53.
- Chocolatería Vidal, Sindicato, 79.

# SECCION DE ANUNCIOS

## PRONTO LLEGARA EL

# COGNAC GAYARRE

# XEREZ QUINA

de F. Ruiz & Ruiz y Cia de Jerez



### MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

**O INYECCION ANTIVENEREA — Y ROOB ANTISIFILITICO —**

Miles y miles de celebridades medicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purga, sifon reciente y cronica, gota militar, ulceras de blanco de las mujeres, arenillas, catarro de vejiga, escozores uretrales, calculos, retencion de orina, y en 20 o 30 dias los extremitamientos uretrales (estrachez), aunque sean cronicos, de Diputacion, 135, et. Barc. mas de 20 años, evitando las peligrosas sondas, no hay medicamentos mas milagrosos que los Confites o Inyeccion Costanzi. Tambien certifiican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son daninos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy faciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputacion, 435, Barcelona, seguro del buen exito de estos especificos mediante el trato especial con el, admite a los incredulos el pago una vez curados. Precio de la Inyeccion, 4 ptas. Confites antivenereos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilitico, 4 ptas. De venta en Palma de Mallorca en la farmacia de D. Ignacio Forteza-Serra—Jaime II, 21 y en todas las buenas farmacias y Droguerias.

Consultas medicas en Barcelona, todos los lunes, miercoles y viernes a las 12.

La primitiva, legitima, renombrada y sin rival legia liquida

## LA PRECIOSA

para el lavado en frio y saneamiento de las ropas. Pidase en todos los buenos establecimientos de la Isla. Depositario exclusivo en Mallorca.

### M. SERRA BENNASAR

Apuntadores, 8—Palma

## La Catalana

Compañia de Seguros contra incendios a prima fija

Domiciliada en Barcelona. Dormitorio de San Francisco, 5. Agencia General de Baleares: Union 57, frente la Plaza del Mercado.—Palma.

### Linea de Vapores Transatlanticos de Pinillos Izquierdo y C.

#### Servicio fijo

Los vapores Transatlanticos de la Compania de los señores PINILLOS IZQUIERDO Y COMPANIA saldrán de este puerto para los de sus escalas, fijamente los dias 1.º de cada mes, el cual el dia 1.º de Octubre saldra

el vapor **MIGUEL M. PINILLOS**

de toneladas 6.000, clasificado 100 A del Lloyd, inaugurara este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para las islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Habana, Santiago de Cuba, y Nueva Orleans.

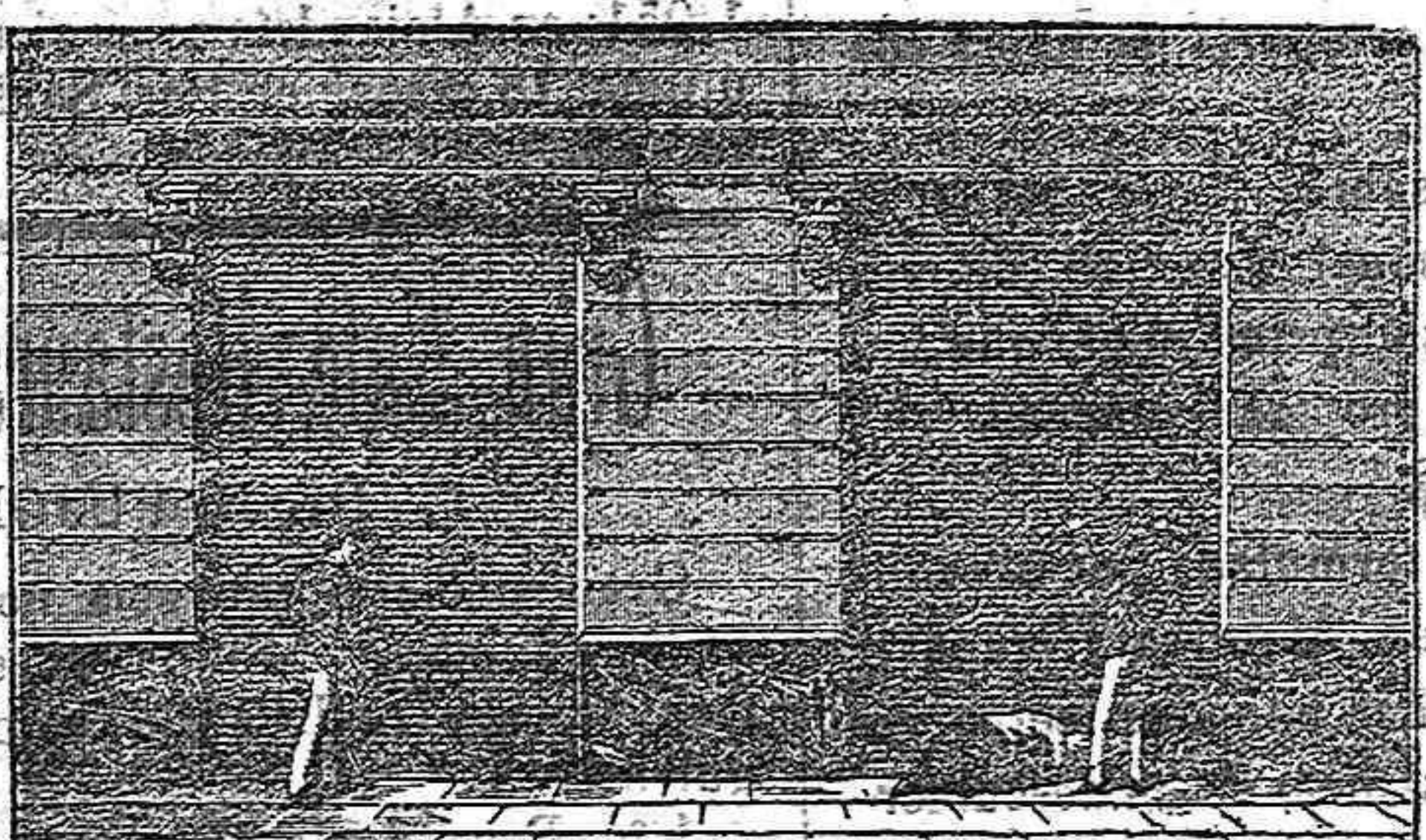
Para más informes dirigirse a los Sres. Martinez y Planas, Representantes de la Compania.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga en las lanchas tendra que haberse efectuado un dia antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estaran al servicio de los cargadores a contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido al recibo de las mercancías, si no se acuerda previamente la cabida respectiva.

### FABRICA

## PUERTAS DE ACERO ONDULADAS Y METALICAS DE VENTILACION

### JUAN MAS BAGA, BARCELONA



SISTEMA MODERNO  
Con cerradura central de mi invencion

SISTEMA ANTIGUO  
Con cerradura abajo, en uso para escapates.

Para informes.—B. Alou—Moral, 12—PALMA

### RELOJES DE PRECISION en oro, plata, acero y metal Marcas—Waltham, Songines, Tavanes, Colombia, etc.

#### GRAN MODA \* EXTRAPLANOS

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos  
Cronografos simples y con contador

## MIGUEL GIRBENT

### RELOJERO

Representante exclusivo para la venta del legitimo y acreditado reloj

### marca OMEGA

Despertadores, relojes sobremesa y de pared en todas clases y marcas.

Taller para toda clase de composuras

PRONTITUD Y ECONOMIA

RELOJERIA ESPAÑOLA  
Calle Colon, n.º 29

### REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

## LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares.—José Arnau, Plaza del Olivar, 6—Palma.

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

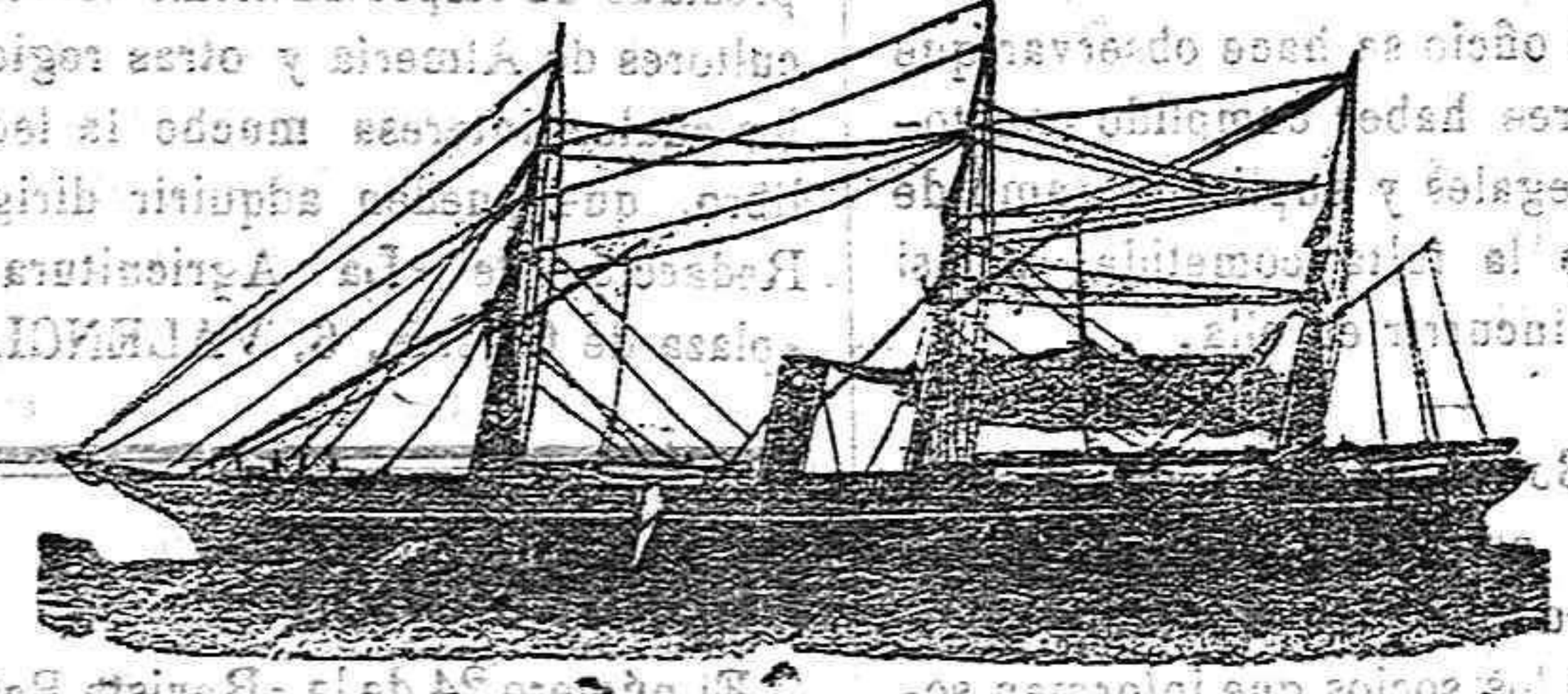
PRECIO DE SUSCRIPCION:—125 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO  
En la Administracion de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en la Agencia de Publicidad de D. M. Serra-Bennassar, Apuntadores, 8 y Olmos, 100, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condicion precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

## ISLEÑA MARITIMA



### Compañia mallorquina de navegacion a vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante e Ibiza.

Lineas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones con trasbordo para todos los puertos de Europa y America.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho: Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio. En los almacenes de la Compania.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Surada y Robirosa.